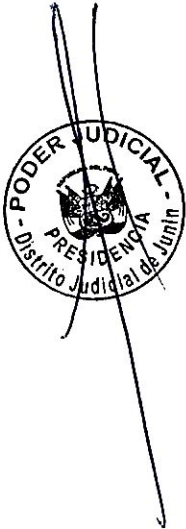




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2292-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veinticinco de noviembre del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: DISPONER la reincorporación del doctor **BERNARDO ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA**, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del sábado 26 de noviembre del 2022, para asumir sus funciones jurisdiccionales en la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-2012-P-CSJU/PJ.

VISTOS:

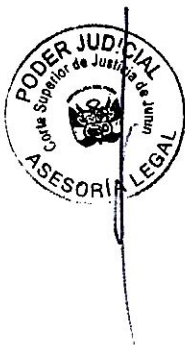
La Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós; Resolución Administrativa N° 790-2022-P-CSJU/PJ del 11 de mayo del 2022; Resolución Administrativa N° 0798-2022-P-CSJU/PJ del 13 de mayo del 2022; Resolución Administrativa N° 0799-2022-P-CSJU/PJ del 13 de mayo del 2022; y,

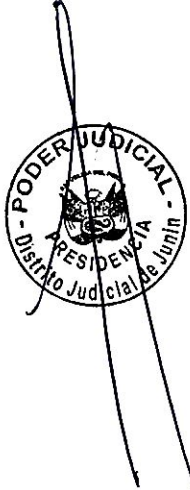
CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Oficio N° 01730-2022-SG/JNE, de fecha dos de abril del año dos mil veintidós, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior, que en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, convocado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de enero del 2022, fue necesario la designación de los Presidentes de los Jurados Electorales Especiales (JEE), que se instalaron el 16 de mayo del presente año como órganos de justicia electoral, por lo que fue necesario la designación del presidente titular y suplente del Jurado Electoral Especial de Tayacaja;





Cuarto.- En ese sentido, entendiendo que los Jurados Electorales Especiales son órganos de carácter temporal, creados para cada proceso electoral o consulta popular, que se encargan de dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de gestión jurisdiccional, fiscalizadora y administrativa dentro de sus respectivas circunscripciones, a fin de garantizar el respeto a la voluntad ciudadana en todo proceso electoral y encontrándose el Jurado Electoral Especial de Jauja, bajo la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Junín, en aplicación del artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificado por la Ley N° 30194, y tomando en cuenta el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria de fecha 12 de abril del 2022, esta Presidencia de Corte oficializó la designación del doctor **Bernardo Alcibíades Pimentel Zegarra** como **Presidente Titular del Jurado Electoral Especial de Tayacaja**, a través de la Resolución Administrativa N° 0684-2022-P-CSJU/PJ; en tal sentido esta Presidencia dispuso las medidas pertinentes, a efectos de que el magistrado que fue designado como presidente titular del Jurado Electoral Especial de Tayacaja, asuma su función electoral el día 16 de mayo del 2022;

Quinto.- Sobre el particular, debemos precisar que mediante Resolución Administrativa N° 0790-2022-P-CSJU/PJ del 11 de mayo del 2022, se concedió licencia sin goce de remuneraciones por representación al doctor **Bernardo Alcibíades Pimentel Zegarra**, para asumir funciones como Presidente del Jurado Electoral Especial de Tayacaja, a partir del 16 de mayo del 2022 y hasta que culmine su función electoral;

Sexto.- El hecho señalado en el considerando precedente de la presente resolución obligó a reconfigurar la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJU-PJ, por tal motivo, mediante Resolución Administrativa N° 0798-2022-P-CSJU/PJ del 13 de mayo del 2022 se designó, a partir del lunes 16 de mayo del 2022 al doctor **Roberto John Meza Reyes**, como Juez Superior Provisional integrando la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo;



Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 0799-2022-P-CSJU/PJ del 13 de mayo del 2022, se designó a partir del lunes 16 de mayo del año en curso al doctor **José Alberto Tantalean Benel**, como Juez Supernumerario del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Séptimo.- En tal sentido, estando a que el doctor **Bernardo Alcibíades Pimentel Zegarra**, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 25 de noviembre del 2022, solicita su reincorporación como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín para asumir funciones jurisdiccionales, toda vez que sus funciones como Presidente del Jurado Electoral Especial de Tayacaja culminaron; es necesario dejar sin efecto las designaciones de los doctores **Roberto John Meza Reyes** y **José Alberto Tantalean Benel**, como



Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo y Juez Supernumerario del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo, respectivamente;

Octavo.- Sin embargo, debemos precisar que el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el doctor **Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra**, por el que solicita su reincorporación para asumir sus funciones jurisdiccionales en la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, ingresó a la Mesa de Partes Electrónica Administrativa el 25 de noviembre del 2022 a las 12 horas con 53 minutos del mediodía; por lo que de acuerdo al Informe N° 00218-2022-MNCPG-GAD-CSJU-PJ del 25 de noviembre del 2022 emitido por la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal *"Se ha verificado que el día de hoy, la Segunda Sala Penal Permanente de Apelaciones, ha programado 20 audiencias (Apelaciones de Autos y sentencias del NCPP, Juicios Orales y Vista de Causa de Habeas Corpus y autos de vista del Código de Procedimientos Penales), las cuales han sido integradas por los Señores Jueces Superiores Miguel Angel Arias Alfaro, Roberto Meza Reyes y Omar Atilio Quispe Cama; y en los casos de impedimento han participado los Señores Jueces Superiores Palomino Prado y Carhuancho Mucha..."*; por lo que a fin de no generar nulidades futuras, la reincorporación del doctor Pimentel Zegarra, se realizará con efectividad al sábado 26 de noviembre del año en curso;

Noveno.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial y en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la reincorporación del doctor **BERNARDO ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA**, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del sábado 26 de noviembre del 2022, para asumir sus funciones jurisdiccionales en la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-2012-P-CSJU/PJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 26 de noviembre del 2022, la designación del doctor **ROBERTO JOHN MEZA REYES**, como Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, debiendo retornar a su Juzgado del que es titular; esto es, como Juez Especializado del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley.



ARTICULO TERCERO: RECONFORMAR, a partir del sábado 26 de noviembre del 2022 la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, que quedarán conformadas de la siguiente manera:

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Bernardo Alcibíades Pimentel Zegarra**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- **Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro**, Juez Superior Titular.
- **Dr. Omar Atilio Quispe Cama**, Juez Superior Provisional.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 26 de noviembre del 2022, la designación del doctor **JOSÉ ALBERTO TANTALEAN BENEL**, como Juez Supernumerario del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: RECONFORMAR, a partir del sábado 26 de noviembre del año en curso, el Juzgado Penal Colegiado del modo siguiente:

JUZGADO PENAL COLEGIO DE HUANCAYO

- **Dr. Fernán Olavo Landeo Álvarez**, Juez Especializado Penal Titular, quien la presidirá.
- **Dr. Roberto John Meza Reyes**, Juez Especializado Penal Titular.
- **Dra. Cinthia Milagros Yupanqui Pérez**, Jueza Especializada Penal Supernumerario.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN